

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

25376 RESOLUCIÓN 432/38235/2002, de 19 de diciembre, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden DEF/1356/2002, de 9 de mayo, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 136, del día 7 de junio de 2002), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 9 de mayo, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto :

Primero.—Hacer pública la lista con los datos de los aspirantes aprobados, según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio el interesado, a elección del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—El Director general, Joaquín Pita Da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Apellidos y nombre: Fresneda Cuenca, Julio. Documento nacional de identidad número 5.121.488-D. Puntuación primer ejercicio, 12,85. Puntuación segundo ejercicio, 10,03. Puntuación total, 22,88.

Apellidos y nombre: Relloso Crespo, Carlos. Documento nacional de identidad número 15.904.090-G. Puntuación primer ejercicio, 14,05. Puntuación segundo ejercicio, 8,31. Puntuación total, 22,36.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

25377 ORDEN SCO/3313/2002, de 19 de diciembre, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la oposición de la fase de selección para acceso a plazas de Odontólogos-Estomatólogos, Farmacéuticos, Albañiles, Conductores, Calefactores, Electricistas, Fontaneros, Mecánicos y Peones en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social convocado por Órdenes de 29 de noviembre, 3 de diciembre y 4 de diciembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las respectivas Órdenes del Ministerio de Sanidad y Consumo de 29 de noviembre y 3 y 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odontólogos-Estomatólogos, Farmacéuticos, Albañiles, Conductores, Calefactores, Electricistas, Fontaneros, Mecánicos y Peones en instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD,

Este Ministerio, dispone:

Convocar a los aspirantes admitidos en la fase de selección para la realización del ejercicio de oposición y hacer público el lugar, fecha y hora de comienzos de dicho ejercicio:

Fecha: 19 de enero de 2003.

Hora de inicio del llamamiento: Diez horas.

Hora de inicio del ejercicio: Once horas.

Lugares de examen:

Odontólogos-Estomatólogos de Área en Atención Primaria:

Universidad Autónoma, Facultad de Medicina, avenida del Arzobispo Morcillo, 4, 28029 Madrid.

Farmacéuticos de Atención Primaria:

Hospital «12 de Octubre», carretera de Andalucía, kilómetro 5,400, 28041 Madrid.

Electricistas:

De Abad Anay, Jesús a Perera Ortiz, José Manuel, Universidad Politécnica, ETSI de Caminos, Canales y Puertos, Profesor Aranguren, sin número (Ciudad Universitaria), 28040 Madrid.

De Pérez Abad, Francisco Javier a Zurro Negro, Luis Ángel, Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia, Profesor Aranguren, sin número (Ciudad Universitaria), 28040 Madrid.

Conductores:

De Abad Andrés, Javier a Monjas Martín, Paloma, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias de la Información, Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

De Monroy Ávila, Juan José a Zurro Muñoz, José Juan, ETSI Agrónomos, Universidad Politécnica, Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

Peones:

Universidad Politécnica, ETSI Industriales, calle José Gutiérrez Abascal, 2, 28006 Madrid.

Fontaneros:

Universidad Complutense, Facultad de Veterinaria, Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

Albañiles:

Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Físicas, Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

Mecánicos:

Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Biológicas, Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

Calefactores:

Universidad Complutense, Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

Los opositores que se presenten a examen en la ciudad de Ceuta quedan convocados en la Escuela Universitaria de Enfermería, paseo de la Marina Española, 119, Ceuta.

Los opositores que se presentan a examen en la ciudad de Melilla quedan convocados en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Reina Victoria», calle General Artilleros, 74, Melilla.

Los opositores que se presentan a examen en las Illes Balears quedan convocados en el campus de la Universidad de las Illes Balears, carretera de Valldemosa, kilómetro 7,5, Palma de Mallorca.

Los aspirantes que sean convocados para la realización del ejercicio y no comparezcan al llamamiento quedarán decaídos en sus derechos.

Los aspirantes deberán acudir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

25378 ORDEN CTE/3314/2002, de 13 de diciembre, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir veintidós plazas de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y con el fin de atender las necesidades de personal en los Organismos Públicos de Investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir veintidós plazas de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, todas ellas en las áreas de conocimiento y especialización y con destino en los Organismos Públicos de Investigación que se especifican en el anexo II.

1.2 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Este cupo de reserva asciende a una plaza. En el supuesto de que esta plaza no sea cubierta, se acumulará al resto de las plazas de acceso libre.

En consideración a la modalidad de la presente convocatoria por especialidades, dicho cupo de reserva será aplicado en aquella o aquellas especialidades a la que concurra alguna persona con el grado de discapacidad requerido, y en las condiciones previstas en la citada disposición adicional.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, («Boletín Oficial del Estado» del 29); la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea («Boletín Oficial del Estado» del 24), el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) y lo dispuesto en las bases de esta convocatoria.

1.4 El proceso selectivo constará de una fase de concurso y otra de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones a que se refiere el anexo I de esta convocatoria.

1.5 La fase de concurso del proceso selectivo se iniciará a partir del próximo mes de marzo. La duración máxima del proceso selectivo será de cuatro meses, a contar desde la fecha de iniciación del concurso.

1.6 La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados en cada una de las especialidades se efectuará de acuerdo con la suma de la puntuación total obtenida por éstos en las distintas fases de que consta el proceso selectivo. No se podrán declarar aprobados en el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión de un título de Grado superior, Doctor, Licenciado universitario, Ingeniero, Arquitecto y equivalentes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni